



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba **15 DIC 2015**
CUDAP: EXP-UNC:0061036/2015

VISTO:

Lo solicitado por la **Dra. Nilda Perovic**, Directora de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos referidos al viaje contratado para la asignatura "Tecnología de Carnes" a Brinkmann – La Piamontesa, según presupuesto a fs.2, el día 20/11/2015;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;
Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Mariana Maccioni;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago a favor de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Transporte y Turismo UNC la suma total de \$ 4300,00 (Pesos Cuatro Mil Trescientos con 00/100) referido al gasto de traslado de docentes y alumnos al viaje mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago sea atendido con fondos de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN: **2067 - -**
ab/SB

Prof. Dr. MARCELO MARISCAL
Secretario de Ciencia y Tecnología
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC